INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	Código	110.03.P01.F12	Fecha Emisión	27/02/2023
	Versión	03	Pagina	1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO								
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME						03	05	2023
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	032 DE 2023							
TIPO DE CONTRATO	**Prestación de Servicios**							
PERIODO DE REPORTE DE ACTIVIDADES	30/03/2023-29/04/2023							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	VIVIAN ANDREA GIRALDO RUBIO							
C.C.	1.117.543.337 De Florencia - Caquetá							
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DERECHO CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ							
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO						30	03	2023
DATOS DE VERIFICACIÓN DE PAGO								
FECHA DE INICIO	30	03	2023	**FECHA DE TERMINACIÓN**		30	12	2023
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000			**FORMA DE PAGO**	La Contraloría Municipal de Ibagué pagará al contratista el valor del contrato mediante Nueve (09) pagos mes vencido, contados desde la firma del acta de inicio, por valor de: Cuatro Millones de Pesos M/CTE ($4.000.000).			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.000.000			**VALOR ADICIONADO AL CONTRATO**	$			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 4.000.000			**TIEMPO ADICIONADO AL CONTRATO**	$			
VALOR POR EJECUTAR	$ 32.000.000			**VALOR EJECUTADO**	$ 4.000.000			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	CD-2023068			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	RP4-2023066			

BALANCE Y CRONOLOGÍA DE PAGO	
VALOR CONTRATO INICIAL	**$36.000.000**
VALOR ADICIONADO AL CONTRATO	-
VALOR PRIMER PAGO	-

VALOR SEGUNDO PAGO	-
VALOR TERCER PAGO	-
VALOR TOTAL PAGOS	-
VALOR PRESENTE ACTA	**$4.000.000**
SALDO POR EJECUTAR	**$32.000.000**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	
El contratista presento informe de actividades	Si_X___ No___
El informe cumple con las actividades del contrato	Si_X___ No___
El contratista Anexo planilla de pago de Aportes de seguridad social correspondiente al periodo de cumplimiento del objeto del contrato.	Si_X___ No___
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Número de planilla de seguridad social verificada para el periodo	9450535490
Valor pagado	$ 464.400
Fecha de pago de la planilla de Seguridad Social	03/05/2023

ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 1. Apoyar la Oficina Asesora Jurídica, con la proyección y/o revisión de autos que resuelven recursos, nulidades y excepciones, en los procesos de Jurisdicción Coactiva, dentro de los términos de ley.	Para el presente periodo de ejecución no se llevó a cabo esta actividad por parte de la contratista.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 2. Apoyar la Oficina Asesora Jurídica, con la proyección y/o revisión de: autos que decretan pruebas, resuelven recursos y nulidades, resoluciones de sanción o archivo, en los procesos Administrativos Sancionatorios, dentro de los términos de ley.	La contratista realizó la revisión de los Autos de los Procesos administrativos sancionatorios del año 2023, numerados como OAJ-AS-001 al OAJ-AS-006. Y de igual forma se proyectó la minuta de revocatoria directa de actos administrativos para su diligenciamiento en procesos administrativos sancionatorios No. OAJC-AS-002-2022 al OAJC-AS-007-2022. Evidencia en el informe de los autos revisados.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 3. Apoyar la Oficina Asesora Jurídica, con la proyección y/o revisión de los autos que resuelven los Grados de Consulta, dentro de los términos de ley.	La contratista apoyó la revisión de los grados de consulta sustanciados por los profesionales de apoyo de la oficina, sometidos a publicación en el mes de abril, es decir DRF 137 del 22 de diciembre de 2020 y DRF 065 del 14 de diciembre de 2020. Evidencia: Publicación de Notificación por Estado 013 del 12 de abril de 2023p
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 4. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual, identificando actividades y situaciones especiales detectadas.	Se da cumplimiento a esta obligación, presentando el presente informe
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 5. Guardar toda la discreción y lealtad para con la Contraloría Municipal de Ibagué en todas las gestiones que adelante.	Se mantienen lealtad y confidencialidad con la entidad.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 6. Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de ser el caso.	Se cumplió las obligaciones derivadas del SGSS del mes de abril
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 7. Demás actividades asignadas por la Oficina Asesora Jurídica que se relacionen con el objeto del contrato.	Se realizó la revisión de los procesos administrativos sancionatorios de año 2022 activos con el fin de evaluar su sujeción al principio de legalidad, con lo cual se emitió concepto jurídico.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 8. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato teniendo en cuenta el objeto contractual.	No se presentaron requerimientos en la ejecución del contrato.
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL NO. 9. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades	Se dispone del equipo portátil personal

OBSERVACIONES O SUGERENCIAS

VISTO BUENO SUPERVISOR

De acuerdo con lo informado por el contratista, la supervisión y/o interventoría designada encuentra ajustados las actividades a las condiciones contratadas y contenidos en los documentos contractual

FIRMA SUPERVISOR:	
NOMBRE SUPERVISOR:	Pola Andrea Marín Valdés
CARGO:	Asesora Oficina Asesora Jurídica

Anexos: Informe presentado por el contratista con los respectivos anexos, planilla de seguridad social, pago de planilla de seguridad social, certificado bancario, Certificación de personas a cargo, Certificación de no facturar electrónicamente, Certificado para efectos de retención en la fuente